



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009300

Res. 5496/2025

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.

VISTO: Las Resoluciones N° 2645/2023 de fecha 20 de junio de 2023 y N° 2612/2025 de fecha 3 de setiembre de 2025 por las cuales se homologaron los Órdenes de Prelación correspondientes a los Llamados a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Jefe de Departamento y Secretario Escolar, Escalafón “C” Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Actas que lucen en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por esta Dirección General;

II) que se estima pertinente designar a los funcionarios que se detallan en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan en el cargo de Jefes de Departamento o Secretarios Escolares, Escalafón “C” Administrativo, Grado 10 con carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO y NOMBRE	RADICACIÓN
4.387.883-8	ALBORNÓZ, Cristian	Escuela Técnica Cruz de Carrasco - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL III (G.10)
4.710.407-9	ARAÚJO, Viviana	Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres “Dionisio Díaz” - SECRETARIO ESCOLAR NIVEL II (G.10 + 40% PO)

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio al centro educativo correspondiente. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp